



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE **EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 14 DE JULIO AL DÍA VIERNES 1º DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE INCLUSIVE, REANUDANDO LABORES EL DÍA LUNES 4 DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

(RÚBRICA)
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRAN

MÉXICO, D.F., A 30 DE JULIO DE 2014.